



Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Febrero de 2024

Resolución N° 01/2024

Acta N° 01/2024.

**Municipio Nicolich.**

**VISTO:**

Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

**RESULTANDO:**

- I) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Enero del 2024 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
- II) Que el Municipio por resolución N° 195/2023 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
- III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

**CONSIDERANDO:** que se deberá redactar acto resolutivo al respecto.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE NICOLICH**

**RESUELVE:**

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Enero del 2024 por un monto de \$ 66.088,55 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Liber Moreno  
Alcalde Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni

*Vanessa Suárez*  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

Carlos Daniel Cardozo

*Javier Méndez*  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

*SACUNTO PALMEO*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*